



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-080/13



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZA COMISIONAR A PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA OCUPAR UN PUESTO DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL ORGANISMO

ANTECEDENTES

I. En sesión ordinaria de fecha once de diciembre de dos mil doce la Junta Ejecutiva, a través del acuerdo identificado con el rubro IEE/JE-096/12 aprobó el tabulador de sueldos del personal de este Instituto y órganos transitorios para el ejercicio 2013.

II. En sesiones permanentes iniciadas en fecha diez de julio de dos mil trece los Consejos Distritales Electorales, Consejos Municipales Electorales y el Consejo General llevaron a cabo los cómputos finales de las elecciones de miembros de Ayuntamiento, Integrantes del Poder Legislativo por el Principio de Mayoría Relativa, Integrantes del Poder Legislativo por el Principio de Representación Proporcional y Regidores de Representación Proporcional.

III. A través del comunicado IEE/DOE-2129/13, de fecha veintidós de agosto de dos mil trece, el Director de Organización Electoral, Licenciado Miguel C. Luna Mendoza solicitó al Secretario Ejecutivo lo siguiente:

"...

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 103 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como a los artículos 33 y 34 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, atentamente le solicito que someta a la consideración de la Junta Ejecutiva la **comisión del ciudadano Emmanuel Martínez Torres al puesto eventual de Analista Operativo Regional adscrito a la Dirección de Organización Electoral**, en el periodo comprendido del **16 de agosto del presente año hasta que exista la disponibilidad presupuestal suficiente**, toda vez que la persona señalada cuenta con la experiencia profesional en la materia y conocimientos necesarios para desarrollar las actividades que se le encomienden.

..."

IV. En fecha veintidós de agosto de dos mil trece, el Secretario Ejecutivo solicitó al Director Técnico del Secretariado a través del comunicado IEE/SE-3900/13 lo siguiente:

"...

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracciones XX, XXIV, XL y XLV; 94; 99; y 102 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; en los acuerdos de Consejo General identificados con los números CG/AC-033/12 y CG/AC-036/12; por medio del presente le remito a Usted lo siguiente:

- Copia simple del memorándum IEE/DOE-2129/2013, suscrito por el Director de Organización Electoral, Licenciado Miguel C. Luna Mendoza, por el que solicita que se someta a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva la **comisión del ciudadano Emmanuel Martínez Torres al puesto eventual de Analista Operativo Regional adscrito a la Dirección de Organización Electoral**, en el periodo comprendido del **16 de agosto del presente año hasta que exista la disponibilidad presupuestal suficiente**.

Lo anterior a fin de que, en coadyuvancia con esta Secretaría Ejecutiva, la solicitud del citado Director se incluya dentro del orden del día de la próxima sesión de la Junta Ejecutiva, para su análisis, discusión y en su caso se determine lo conducente; así como para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar.

..."

